



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

“Año de la unidad la paz y el desarrollo”

ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDV-CS- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023

Siendo las 17:00 horas del día lunes 09 de abril del 2023, en La Oficina De Logística, Maestranza y Control Patrimonial, se dieron cita los integrantes titulares de comité de selección designados mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 029-2023-GM/MDV, para dar inicio a la apertura de sobres en el SEACE, para calificación y evaluación de la ofertas de los postores a los participantes al procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 001-2023-MDV-CS-MPH- Primera Convocatoria, : **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023**

De la revisión en el Sistema de Contratación del Estado, se tiene como registrados, como validos a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Válido
2	Proveedor con RUC	20571618843	REXTON INVERSIONES E.I.R.L.	Válido
3	Proveedor con RUC	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	Válido
4	Proveedor con RUC	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

ITEM PAQUETE: HOJUELA DE AVENA, QUINUA, Y KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - LECHE EVAPORADA ENTERA

En merito a lo dispuesto en cronograma del proceso de selección establecido en las bases, los postores registrados que presentaron sus ofertas vía electrónica dentro del día y hora establecidos, así como muestra en la siguiente imagen:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	Enviado	Valido
2	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

a. OFERTAS ADMITIDAS

De la revisión realizada a las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección y conforme a lo exigido en las bases integradas del presente procedimiento, correspondiente a la fase de admisión, se advirtió lo siguiente:

N°	POSTORES	Estado	Observación
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	Admitida
2	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	No Admitida	<p>Pag. 22, se solicita:</p> <p>n) Copia simple del Certificado de Inspección del Plan para Vigilancia, Prevención Control del COVID-19 en el trabajo, a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de oferta.</p> <p>EL POSTOR JORGE LUIS CANEPA GARCIA, PRESENTA EL CERTIFICADO</p> <p>AL REVISAR EL CERTIFICADO EN FOLIOS N° 111</p> <p>SE PUEDE APRECIAR QUE ESTA EMITIDO A LA EMPRESA SOLICITANTE: INVERSIONES CHISAL S.R.L.</p> <p>INPECCIONADA AL ESTABLECIMIENTO: MOLINERA LOS ANGELES S.A.</p> <p>SIENDO LO SOLICITADO QUE EL CERTIFICADO ESTE A NOMBRE DEL POSTOR PARTICIPANTE.</p> <p>POR TANTO: PRESENTA EL CERTIFICADO DE INSPECCION DE VIGILANCIA COVID-19 A UN NOMBRE DISTINTO A LA DEL POSTOR.</p> <p>POR LO QUE SE DECLARA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.</p>

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección procede a evaluar a los postores que pasaron la fase de admisión de ofertas y conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)".

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA

"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

En concordancia a lo anterior, el comité de selección obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	OFERTA ECONOMICA (PUNTAJE)	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE FINAL	BONIFICACION 5%	TOTAL DE PUNTAJE	MYPE Conforme a lo declarado en el Anexo 1 (*)
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	181,501.80	50	20	10	10	00	90	4.4	94.4	SI

DONDE:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la Oferta mas Baja

PMP = Puntaje máximo del precio

ACTO DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda debe determinar si el (01) postor admitido, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, de una revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtiene el siguiente resultado

NRO	REQUISITOS DE CALIFICACION	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si cumple

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Continuando con el desarrollo del presente procedimiento de selección el órgano encargo o el comité de selección de acuerdo con los resultados de la calificación, procede otorgar la buena pro al postor **COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.** en ítem paquete **HOJUELA DE AVENA, QUINUA, Y KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - LECHE EVAPORADA ENTERA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023**, por un monto Total de **S/. 181,501.80 (Ciento Ochenta Un Mil Quinientos Uno con 80/100 soles)**, la oferta económica incluye todos los tributos. A continuación, se procede a dar lectura al contenido de la presenta acta. En este estado y siendo las 17:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente, procedimiento a continuación a suscribir en señal de conformidad.


MIGUE ANGEL MEJIA FLORES
 Presidente de comité


ROSA ANGELICA DIAZ RUIZ
 Primer miembro


ELIZABETH ESTHER LOARTE OCAÑA
 Segundo miembro